



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA BISONÓ NAVARRETE

RNC: 4-0200207-2 NCF: P0100100105

SESION ORDINARIA NO.03/2024

En el Municipio de Villa Bisonó, se reunieron en esta Honorable Sala Capitular en fecha 28/02/2024, el presidente de la sala capitular **Epifanio Peralta**, Regidor **Pedro Morillo Marte**, Regidora **Enlly M Peralta** Regidor **Marlon Vargas**, Regidora **Daysi Padilla**, y quien suscribe **Lubrada Marcely Peralta Liz**, en calidad de secretaria municipal, siendo las 05:24 Pm.

El **Presidente** de la Sala Capitular **Sr. Epifanio Peralta**, Buenas tardes a todos, le damos la buena tarde a nuestra secretaria municipal, a los colegas regidores, al público presente.

El **Presidente** de la sala capitular **Sr. Epifanio Peralta**, somete a votación la agenda de esta sesión. Y fue aprobada a **Unanimidad**.

- 1- CARTA DE OBJECCIÓN PARA LA INSTALACIÓN Y OPERATIVIDAD DE UNA PLANTA DE HORMIGÓN HIDRÁULICO DE NOMBRE **“RODRÍGUEZ CASTILLO CONCRETE”** UBICADO EN LA COMUNIDAD DE ESTANCIA DEL YACQUE PRÓXIMO A LOS BARRIOS PARCELEROS.

El **Presidente** de la sala capitular **Sr. Epifanio Peralta**, Somete el punto a Votación de que se apruebe la carta de no objeción para la instalación y operatividad de una planta de hormigón hidráulico de nombre **“RODRÍGUEZ CASTILLO CONCRETE”** Ubicado en la comunidad de estancia del yaqué próximo a los barrios parceleros. Fue Sometido y **Aprobado** A **Unanimidad**.



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA BISONÓ NAVARRETE

RNC: 4-0200207-2 NCF: P0100100105

2- CARTA DE OBJECCIÓN PARA ESTABLECER LA COMPAÑÍA **HORMIGONES ZOE, SRL**, REPRESENTADA POR PABLO ALEXANDER FERNÁNDEZ.

*El Presidente de la sala capitular Sr. Epifanio Peralta, Somete el punto a Votación de que se apruebe la carta de no objeción para establecer la compañía **HORMIGONES ZOE, SRL**, representada por Pablo Alexander Fernández. Fue Sometido y Aprobado A Unanimidad.*

3- PERMISO Y RESOLUCIÓN QUE SE LE APRUEBA TODOS LOS AÑOS A LA **UNIÓN CARNAVALESCAS DE NAVARRETE** (UCANA)

El Presidente de la sala capitular Sr. Epifanio Peralta, Este permiso es con relación con los cierres de calles de los cuatros domingos para el carnaval, ellos esta resolución la necesitan con anterioridad para que sea enviada a las empresas que los patrocinan para esos días tales como la Presidente y otras más. Y para algunas instalaciones de cacetas donde estarán vendiendo las cervezas, agua, y refrescos y nosotros a esta buena tradición de nuestro querido municipio de Navarrete les damos nuestro apoyo.

Regidora Daysi Padilla, Ya Ucana sabe los requisitos las responsabilidades que tienen y nosotros esperamos que surja todo bien igual que todos los años gracias a Dios, y nada éxitos en ese grandioso carnaval.



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA BISONÓ NAVARRETE

RNC: 4-0200207-2 NCF: P0100100105

*El Presidente de la sala capitular Sr. Epifanio Peralta, Somete el punto a Votación de que se apruebe el PERMISO Y RESOLUCIÓN que se le aprueba todos los años a la **UNIÓN CARNAVALESCAS DE NAVARRETE (UCANA)** Fue Sometido y Aprobado A Unanimidad.*

El Presidente de la sala capitular Sr. Epifanio Peralta, Le damos las gracias a todos por estar presentes, que pasen feliz resto de la tarde.

El Presidente de la Sala Capitular Sr. Epifanio Peralta, dijo al concluir el punto de agenda damos por concluida la Sesión Ordinaria No. 03-2024.

Fue clausurada la Sesión Ordinaria No. 03-2024, siendo las 05:30 P.M.



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA BISONÓ NAVARRETE

RNC: 4-0200207-2 NCF: P0100100105

EPIFANIO PERALTA
Presidente del Concejo

PEDRO MORILLO MARTE
Vice-Presidente

ENLLY M PERALTA
Regidora

DAYSI PADILLA
Regidor

MARLON VARGAS
Regidor

LUBRADA MARCELY PERALTA LIZ
*Secretaria Municipal
Concejo de Regidores*

